

Anexo N° 5
Acta de Transferencia

En la Ciudad de Chupaca, a los 31 días del mes de Diciembre del año 2018, a las 4.00 horas se reúne en el local de la Municipalidad Provincial de Chupaca de Chupaca, sito en Jr. Grau N° 390, la Comisión de Transferencia, conformada por:

AUTORIDADES		
Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
Autoridad saliente		
ALCALDE	Abg. Luis Alberto Bastidas Vasquez	19903787
Autoridad entrante o su representante acreditado		
ALCALDE	CPC. Marco Antonio Mendoza Ortiz	19907174

GRUPO DE TRABAJO		
Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
Responsable del Grupo de Trabajo		
GERENTE MUNICIPAL	Lic. Adm. Luisa Rubilinda Oscanoa Zarate	19896467
Miembro(s) del Grupo de Trabajo		
MIEMBRO DEL GRUPO DE TRABAJO	Arq. Cristopher Max Collantes Castañeda	72800700
MIEMBRO DEL GRUPO DE TRABAJO	Lic. Adm. Shuber Chuquillanqui Navarro	46566232
MIEMBRO DEL GRUPO DE TRABAJO	CPC. Edelmira Banesa Paucar Tovar	43825296

EQUIPO REVISOR		
Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
Responsable del Equipo Revisor		
RESPONSABLE DEL EQUIPO REVISOR	CPC. Nahun Moises Parraga Porras	19991400
Miembro(s) del Equipo Revisor		
MIEMBRO DEL EQUIPO REVISOR	Lic. Javier Cerron Quispe	40769561
MIEMBRO DEL EQUIPO REVISOR	Mg. Adm. Oswaldo Jesus Mariño Alfaro	20009861
MIEMBRO DEL EQUIPO REVISOR	Arq. Cesar Augusto Amaya Cubas	20401444

1. ENTREGA DE INFORME:

Se procede a la entrega del Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia al 31.10.2018 en cumplimiento de la directiva N°008-2018-CG/GTN (Incluye los anexos: 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8)

2. OBSERVACIONES (DE CORRESPONDER) ^(*)

OBSERVACIONES POR PARTE DEL EQUIPO REVISOR:

Primera.- El Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia no contiene lo establecido en la Anexo N° 4 de la Directiva N° 008-2018-CG/GTN, respecto al contenido del Resumen Ejecutivo, el cual comprende información principal del último periodo presupuestal al cierre de la transferencia de gestión sobre:

- Obligaciones y cuentas por pagar pendientes.
- Análisis de la programación y ejecución del presupuesto de ingresos, gastos e inversión, comentando aspectos relevantes de la ejecución respecto a la programación, asimismo, debe indicar las limitaciones si las hubiere.
- Proyecciones de la situación económico financiera y social que comprometan la continuidad de los servicios que se prestan para los próximos tres (3) meses de gestión.

Segunda.- En cuanto a la información respecto al cumplimiento de competencias y funciones, se incluyen indicadores del estado situacional identificado al final del periodo de gestión (%), sobre el cierre de brechas de sus competencias y funciones, los servicios y programas, planes, entre otros, sin especificar las fuentes de información (verificación).

Asimismo, no se incluye información sobre lo establecido en la Directiva, respecto a:

* Ejecución del canon y sobre canon, considerando para ello los rubros que señale la normativa específica aplicable.

* Proyecciones de la situación económica financiera y social que comprometan la continuidad de los servicios que se prestan para los próximos tres (3) años.

Tercera.- Respecto a los resultados de gestión, en el Informe de rendición de cuentas y transferencia se menciona una serie de metas logradas, las cuales no se pueden evidenciar debido a la falta de información cuantitativa y las respectivas fuentes de verificación.

Cuarta.- En cuanto a la recolección y transporte de residuos sólidos, en el Informe se menciona que "según la supervisión de la OEFA la capacidad del botadero para la disposición final de los residuos sólidos está al límite (Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, pág. 12), lo cual representa que no se adoptaron medidas preventivas y correctivas, ocasionando un problema álgido para la gestión 2019-2022.

Quinta.- Los logros alcanzados en materia de Licencias de Funcionamiento son muy limitados.

Sexta.- Existencia de un centenar de procesos judiciales pendientes por diversas causas.

Séptima.- Un caso pendiente con el sindicato.

Octava.- Se cuenta con infraestructura para el funcionamiento del gobierno local, la cual se encuentra en estado deplorable generando una imagen desfavorable, con ambientes hacinados y en algunos casos en aparente desorden.

Novena.- El local institucional no cuenta con certificado de defensa civil.

Decima.- El funcionamiento de Internet es deficiente y en algunos ambientes inexistente.

Décimo Primera.- No se ha presentado el Plan de Seguridad Ciudadana vigente ni tampoco el Mapa de delito identificado vigente.

Décimo segunda.- El Plan de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos ha sido aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 017-2017-MPCH. Sin embargo no se ha presentado el documento en el proceso de verificación.

Décimo tercera.- En almacén no se cuenta con productos del Programa del Vaso de Leche.

Décimo cuarta.- Cuenta con ROF vigente, el cual se ha generado de un proceso de reestructuración. Sin embargo no se ha presentado el informe técnico sustentatorio que ha originado el proceso de reestructuración. Asimismo, cuentan con MOF absolutamente desactualizado que ha sido elaborado el año 2010.

- Décimo quinta.- No se cuenta con la planilla única de pagos y el aplicativo informático para su registro. Sólo se trabaja con planillas manuales.
- Décimo sexta.- El portal institucional funciona en forma deficiente.
- Décimo séptima.- La documentación correspondiente a los sistemas administrativos de Abastecimiento y Contrataciones del Estado, Contabilidad, Tesorería y otros, no se ha podido verificar en forma detallada por su propia naturaleza.
- Décimo octava.- La información de las obras públicas en INFOBRAS no se encuentra actualizada en algunos casos, correspondiente al mes de Diciembre 2018.
- Décimo novena.- Existen vehículos y maquinaria que se encuentran inoperativos, los cuales se detallan en las actas específicas del proceso de transferencia.
- Vigésima.- En anexos se incluyen 19 files, que contienen las Actas de Transferencia con la respectiva información que corresponden a cada uno de los Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad.
- Vigésima Primera.- Se hace notar la ausencia de los Representantes del Órgano de Control Interno de la MPCH, en el presente acto de transferencia, por cuanto debe realizar los servicios de control simultaneo tal como establece el numeral 7.4 de Directiva N° 008-2018-CG/.

OBSERVACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO:

Tenemos la siguiente observación:

1. El Informe Técnico de la Reestructuración para la aprobación del nuevo ROF, no se presentó por que el ROF, se aprobó después de haber sustentado ante el Concejo Municipal y que con acuerdo de los mismos se aprobó, asimismo ha tenido un proceso de aprobación por parte de los jefes de las Gerencias, Oficinas y Unidades Orgánicas, y la información sobre la vigencia del ROF aprobada con OM. N° 022-2017-A/MPCH, y su modificatoria es por la vigencia existente, la sustentación técnica es previa a la aprobación.
2. La limitación de Internet se debe a la necesidad propia de la Entidad, limitando el ingreso a páginas sociales.
3. La municipalidad tiene aprobado con Código de Inversión, N° 2247043 Denominado: "Mejoramiento del Servicio de Limpieza Publica de la Ciudad Capital de Chupaca, y Provincia de Chupaca-Junin.

En señal de conformidad, suscriben el Acta de transferencia de Gestión:

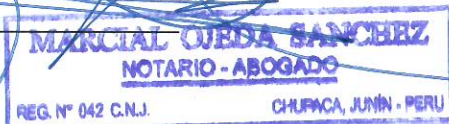
 Autoridad saliente (Presidente(a) de Comisión de Transferencia)
 Nombres y Apellidos: Luis Alberto Bastidas Vasquez
 DNI: 19903787

 Responsable del Grupo de Trabajo
 (Gerente General Regional o el Gerente Municipal)
 Nombres y Apellidos: Luisa Rubilinda Oscanoa Zarate
 DNI: 19896467

 Miembro del Grupo de Trabajo
 Nombres y Apellidos: Christopher Max Collantes Castañeda
 DNI: 72800700

 Miembro del Grupo de Trabajo
 Nombres y Apellidos: Shuber Chuquillanqui Navarro
 DNI: 46566232

 Juez de Paz / Notario Público
 Nombres y Apellidos:
 DNI: 19913237



 Autoridad entrante (Representante)
 Nombres y Apellidos: Marco Antonio Mendoza Ortiz
 DNI: 199077174

 Responsable del Equipo Revisor
 Nombres y Apellidos: Oswaldo Jesús Mariño Alfaro
 DNI: 20009861

 Miembro del Equipo Revisor
 Nombres y Apellidos: Javier Cerrón Qbispe
 DNI: 40769561

 Miembro del Equipo Revisor
 Nombres y Apellidos: Cesar Augusto Amaya Cubas
 DNI: 20401444

 PAUSE TORAL EDELMIRO BANESH
 DNI: N° 43825296

(*) Las observaciones están referidas al literal E. del numeral 7.1.2. de la Directiva.